Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: **REORGANIZACIÓN**
RADICACIÓN: **2017-0236-00**
DEMANDANTE: **BLANCA LILIA PEÑA DE CORTES**

Ingresa el proceso al Despacho, con la solicitud presentada por el PROMOTOR para la asignación de honorarios, para lo cual el Despacho le señala la suma de DOS SALAMARIO MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES los cuales deben ser cancelados por la convocada en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf45b0c7547abdc6a1bda38f048401eca9d3d8797e36775cad03ed194b08c8c9**
Documento generado en 01/02/2024 04:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica